



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-511-2017

Señor
Juan Sevilla
Prosecretario, Delegado del Alcalde
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DA-REF-EXP-17-025.3 FW 45756-13
FECHA: 20 de octubre de 2017
ASUNTO: Resolución Administrativa Reformatoria de Expropiación DA-REF-EXP-17-025, que reforma la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-026, del 12 de mayo de 2015.

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes **3 de octubre de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, de conformidad con la Resolución Administrativa DA-16-174 del 4 de julio de 2016, suscrita por el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, mediante la cual delega al Prosecretario para que suscriba “las notificaciones a los propietarios de los bienes expropiados, a los acreedores hipotecarios si los hubiere, al registrador de la propiedad y al Concejo Municipal de los siguientes documentos cuando le corresponda: a) Resoluciones Administrativas de Declaratoria de Utilidad Pública; b) Resoluciones Administrativas Reformatorias a las Declaratorias de Utilidad Pública; c) Resoluciones Administrativas de Levantamientos de Prohibiciones de Enajenar; d) Resoluciones Administrativas de Protocolización de Inscripción y Levantamiento de Prohibición de Enajenar; y, e) Notificaciones a los propietarios de los bienes en proceso de expropiación donde se ha detectado excedentes o diferencias, para su ocupación y regularización...”; y, visto el contenido del oficio DA-REF-EXP-17-025.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Reformatoria de Expropiación DA-REF-EXP-17-025, que reforma la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-026, del 12 de mayo de 2015, con la que se declaró de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble, construcción y cerramiento, ubicado en la calle Québec y Barranquilla de la parroquia La Península, del cantón Ambato, de propiedad de José Rodrigo Salazar Sánchez y Ana Piedad Acurio Escobar con el fin de realizar la Ampliación de la calle Québec y Barranquilla; y considerando:

- Que, la señorita concejala ingeniera Salomé Marín, señala que el valor del metro cuadrado de la construcción y del área a ocupar consta como “m²” siendo “USD”; autorizándose a la Secretaría corregir este error;
- Que la señora concejala Dra. Aracelly Pérez manifiesta que el documento señala que es de propiedad del señor José Rodrigo Salazar y de Ana Piedad Acurio Escobar, sin embargo en ciertas partes se señala “y señora”, considerando importante que se coloque en todo el documento el nombre de “Ana Piedad Acurio Escobar”;
- Que, la señora Alcaldesa subrogante señala que en la parte resolutive se encuentra la diferencia de un centímetro entre el área a ocupar y el área de terreno afectado a pagar, observaciones que deberán ser tomadas en cuenta para su respectivo cambio;

Marta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-511-2017
Página 2 de 2

RESOLVIÓ

Dar por conocido el contenido del oficio DA-REF-EXP-17-025.3 suscrito por el señor Juan Sevilla, Prosecretario, Delegado del señor Alcalde, adjunto al cual remite la Resolución Administrativa Reformatoria de Expropiación DA-REF-EXP-17-025, que reforma la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-026, del 12 de mayo de 2015, con la que se declaró de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble, construcción y cerramiento, ubicado en la calle Québec y Barranquilla de la parroquia La Península, del cantón Ambato, de propiedad de José Rodrigo Salazar Sánchez y Ana Piedad Acurio Escobar con el fin de realizar la Ampliación de la calle Québec y Barranquilla, solicitando se tome en consideración las observaciones realizadas por los señores concejales, constantes en los considerandos de la presente Resolución.-Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



c. Procuraduría Catastros
Gestión Documental (expediente)

OOPP

Planificación

Sec. Ejec. Alcaldía

RC

MV/Sonia Cepeda
2017-10-17